

BASES SORTEO “LA GRAN APUESTA 02-2023”

Organiza: Casino Luckia Arica S.A

1. Fundamentos

Casino Luckia Arica S.A en función de entregar la mejor entretención a sus clientes y usuarios, ofrece realizar el sorteo llamado “LA GRAN APUESTA 02-2023” los días lunes, martes, miércoles, jueves y domingos, durante el periodo de promoción, comenzando los sorteos desde el lunes 2 de enero del 2023 y hasta el jueves 30 de marzo del 2023. Lo que dará derecho al cliente a participar en sorteos con premios en:

- Dinero en efectivo.
- Tickets Promocionales para jugar en máquinas de azar.

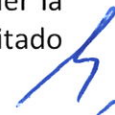
2. Objetivo

Premiar la preferencia de los clientes y usuarios del programa Luckia Club de las categorías Platinum y Black de Casino Luckia Arica S.A., de lunes a domingo.

3. Condiciones de Participación

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que ingresen a sala de juego y que sean Socios de Luckia Club en sus categorías Platinum y Black con cuenta activa, que soliciten sus cupones de visita y sus cupones de juego, a partir de la apertura de sala de juegos y hasta la hora del cierre del casino, entendiéndose como la jornada completa de funcionamiento de Casino Luckia Arica S.A, respetando los horarios de cierre y días autorizados por la Superintendencia de Casinos y Juegos.

Para participar en el sorteo, se debe tener la cuenta de Socio activa, si ésta se encuentra bloqueada por incumplimiento de los Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 08-2018, no podrá participar ni ceder su participación a un tercero. Tener la cuenta bloqueada el día del sorteo, anula todos los cupones que el socio haya depositado previamente.





4. Restricciones de participaci3n

Casino Luckia Arica S.A. deja expresa constancia que no podr3n participar de la promoci3n los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Art3culos 10 y 15 de La Ley N3 19.995.

5. Premios

Se realizar3n 3 sorteos diarios la distribuci3n de los premios consta de 2 3tems:

I) Premios Base:

En el caso de los sorteos de los d3as lunes, martes, mi3rcoles y jueves

- a. Primer Sorteo, \$ **50.000** en Tickets Promocionales.
- b. Segundo Sorteo, \$ **75.000** en Tickets Promocionales.
- c. Tercer Sorteo, \$ **100.000** en Tickets Promocionales.

En el caso de los sorteos de los d3as Domingos (Domingos Recargados)

- d. Primer Sorteo, \$ **150.000** en Tickets Promocionales.
- e. Segundo Sorteo, \$ **225.000** en Tickets Promocionales.
- f. Tercer Sorteo, \$ **300.000** en Tickets Promocionales.

II) Premio Variable:

Adicional al premio base, Casino Luckia Arica entregar3 un premio variable, el que depender3 de una din3mica de juego, en donde al participante seleccionado se le entregar3 una determinada cantidad de dinero en efectivo para participar, para el caso de los clientes categor3a Platinum la suma ser3 de \$60.000 (sesenta mil pesos) en efectivo, y para el caso de los clientes Black la suma ser3 de \$160.000 (ciento sesenta mil pesos) en efectivo.

En la din3mica, el cliente deber3 distribuir el dinero, como m3nimo, entre dos de los tres casilleros dispuestos para el juego. Los casilleros estar3n cubiertos a la hora del juego, una vez que el participante distribuya el dinero, como m3nimo, entre dos de los tres casilleros, 3stos se destapar3n.

Los casilleros tendr3n las siguientes condiciones:

- 1 casillero con el texto "Mantiene el Premio", esto significa que todo el dinero que



el cliente haya depositado en este casillero se mantiene intacto para el cliente en el juego.

- 1 casillero con el texto “Duplica el Premio”, esto significa que todo el dinero que el cliente haya depositado en este casillero será duplicado en efectivo para el cliente en el juego.
- 1 casillero con el texto “Pierde Todo”, esto significa que todo el dinero que el cliente haya depositado en este casillero será perdido por el cliente.

Sin embargo de lo anterior, para el caso del primer y segundo sorteo diario, se acumulará el dinero en efectivo perdido y será entregado a los seleccionados en el sorteo siguiente para que se sume al monto en efectivo que debe ser apostado en un mínimo dos de los tres casilleros dispuestos para el juego. Para el caso del tercer y último sorteo diario, el valor que quedé en este casillero se perderá y no se entregará en el sorteo.

El premio final en efectivo será la suma de lo que al cliente le quedará después de ser en descubierta su apuesta en los casilleros escogidos.

6. Consideraciones para el uso del Ticket Promocional de Máquina de Azar:

- Podrá ser utilizado en cualquiera de las Máquinas de Azar que acepten tickets promocionales, las cuales están debidamente señaladas.
- Podrá ser retirado de la Máquina de Azar por el cliente con el saldo de crédito disponible y lo podrá jugar en otra Máquina de Azar.
- En ningún caso podrá ser canjeado por dinero en efectivo.

7. Disposiciones generales

- a. Se realizarán tres sorteos los días lunes, martes, miércoles, jueves y domingos, en donde podrán participar únicamente los clientes de las categorías Platinum y Black, comenzando el lunes 2 de enero 2023 y hasta el jueves 30 de marzo del 2023.
- b. El periodo de acumulación será cíclico, para el caso de los sorteos de los días lunes, martes, miércoles y jueves, empezando justo después del último sorteo de cada categoría, vaciando la tómbola de todos los cupones emitidos durante ese periodo de acumulación. Y durará hasta la realización del sorteo el día que corresponda. Para el caso de los sorteos de los días domingos, se acumularán los cupones una vez finalizados los sorteos de los días jueves y hasta quince (15) minutos antes la

realización de los sorteos del día domingo.

- c. Todo horario de funcionamiento, para efectos de esta promoción, puede ser modificado en relación a los cambios en la hora de apertura y cierre de la sala de juego que sean indicadas por Casino Luckia Arica respetando los horarios de cierre y días autorizados por la Superintendencia de Casinos y Juegos.
- d. El Socio Luckia Club, tendrá disponible 2 o 4 cupones de cortesía por cada jornada de funcionamiento de Casino. Dependiendo de la categoría del socio en la jornada que los solicita, quedando la tabla del siguiente modo:
- 2 cupones por jornada para los Socios del Luckia Club con categoría Platinum.
 - 4 cupones por jornada para los Socios del Luckia Club con categoría Black.

La entrega se realizará siempre que el Socio haya ingresado a Sala de Juegos pagando su entrada o con invitación. El cupón estará disponible por jornada y en ningún caso será acumulable para las jornadas siguientes, por tanto, debe ser solicitado por el Socio en la jornada que realizó la visita a Sala de Juegos.

Para esto, el Socio deberá realizar la petición de cupón en el counter de Luckia Club, presentando su tarjeta de membresía Luckia Club.

- e. El Socio obtendrá cupones mediante las apuestas realizadas en Máquinas de Azar. Para esto se entregará un (1) cupón por cada 50 puntos de crédito apostado en cualquiera de las Máquinas de Azar disponibles en Sala de Juegos. Por lo tanto, el Socio Luckia Club deberá insertar en la máquina que sea de su preferencia la tarjeta Luckia Club, cualquiera sea su categoría, esto es Platinum y Black. Sin límite de obtención de cupones por esta modalidad.
- f. Se generará un cupón por los primeros \$1.000 de Coin In jugados con la tarjeta de socio Luckia Club inserta. Se entiende por crédito apostado, toda apuesta realizada en las máquinas de azar, no discriminando si es el crédito ingresado en billetes en efectivo (moneda nacional), por ticket de máquina o los créditos ganados en una sesión de juegos y apostados.
- g. Se entregará un (1) cupón por cada 50 puntos que el cliente puede canjear de sus puntos de canje acumulados con su tarjeta Luckia Club, en cualquiera sea su



categoría, esto es Platinum y Black. Bajo esta modalidad se obtendrá como máximo 100 cupones por día por persona, para todas las categorías.

- h. Los cupones generados por el Socio, mediante su sesión de juegos, deben ser solicitados por el mismo Socio presentando su tarjeta de membresía y cédula de identidad en el counter de Luckia Club.
- i. Será de exclusiva responsabilidad del Socio Luckia Club solicitar la impresión de los cupones generados mediante sus apuestas en la jornada, excluyendo a Luckia Club o a Casino Luckia Arica S.A de toda responsabilidad de esta gestión.
- j. Se debe entender por jornada el horario de funcionamiento de la Sala de Juegos desde su apertura y hasta el cierre autorizados por la Superintendencia de Casinos y Juegos.
- k. Los cupones generados por el sistema tendrán la información necesaria del Socio para que pueda participar, por tanto, no deberá entregar o apuntar ningún otro dato.
- l. Los cupones que se entregan tienen impreso los datos del Socio y también la categoría al momento de haberlos generado, por tanto, si el Socio cambia de categoría durante el tiempo en que se están entregando los cupones, al momento de los sorteos, se considerará la categoría mencionada en el cupón.
- m. La entrega de los premios se realizará de inmediato, el ganador debe encontrarse presente en la sala de juegos de Casino Luckia Arica S.A., debiendo acreditar su identidad con cédula de identidad o pasaporte vigente, no se aceptará ningún otro tipo de documento.
- n. El premio bajo ninguna circunstancia lo podrá cobrar otra persona que no sea la ganadora, tampoco podrá ser donado o cedido a un tercero.
- o. Las personas que participen en esta promoción, por el solo hecho de participar y aceptar el premio, autorizan irrevocablemente a Casino Luckia Arica S.A., para publicar su individualización, fotografías y filmaciones que den cuenta de la entrega



del premio, sea en forma interna en el casino de juegos, como en forma externa a través de diarios, revistas, periódicos, internet, canales de televisión o mediante spots publicitarios sin límite de trasmisión.

- p. En caso de posponerse la celebración de los sorteos, los cupones serán guardados hasta la siguiente fecha programada y notificada por Casino Luckia Arica S.A.

8. Mecánica

Los sorteos serán públicos y realizados en las dependencias de la Sala de Juegos para todos los clientes y usuarios del programa de beneficios de Luckia Club en sus categorías Platinum y Black, de Luckia Casino. Para la realización de cada sorteo, se llamará al afortunado o afortunada, extrayendo de manera manual y aleatoria los cupones desde la tómbola o similar dispuesta. Una vez que el anfitrión saque el cupón de la tómbola o similar disponible, se comprobará que corresponda al sorteo en cuestión y se llamará al participante según el nombre que aparezca en el mismo.

La persona favorecida tendrá 60 segundos cronometrados para presentarse en el lugar del sorteo, una vez que llegue deberá acreditar los datos del cupón con su cédula de identidad en caso de ser chileno o documento similar en caso de ser extranjero. Si la persona no se presenta en el plazo indicado o no acredita los datos del cupón con los documentos requeridos, caducará su derecho a participar y se procederá a realizar un nuevo llamado. Entiéndase que el o los sorteos son presenciales. Se extraerán la cantidad necesarias de cupones hasta tener al ganador.

Ésta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Casino Luckia Arica S.A.

9. Fechas y horarios de los sorteos

Los sorteos se realizarán los días lunes, martes, miércoles, jueves y domingos y durante el periodo de promoción, comenzando los sorteos desde el lunes 2 de enero del 2023 y hasta el jueves 30 de marzo del 2023.

Los sorteos se realizarán desde las 21:00 horas en adelante, y hasta el cierre de la sala de juegos, respetando los horarios de cierre y días autorizados por la Superintendencia de Casinos y Juegos, y según indicaciones del Ministerio de Salud.

10. Canje de Premios

El premio del sorteo sólo podrá ser entregado a la persona natural que haya ganado el premio respectivo y en ningún caso a empresas, sociedades, fundaciones o similares, u otras personas jurídicas o, de hecho, o de cualquier naturaleza.


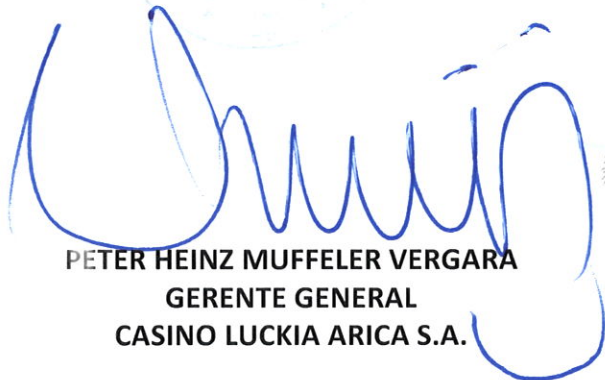
11. Suspensión o modificación de la promoción

Casino Luckia Arica S.A. podrá suspender los efectos de la presente promoción, si existieran circunstancias sobrevinientes que impidan su realización, previa información a la Superintendencia de Casinos de Juego, y al público en general, comunicándolo a través de su sitio web, por medio de avisos en la sala de juegos y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que se estime conveniente realizar.

La sociedad operadora, podrá modificar las presentes bases, previa información y autorización expresa de la Superintendencia de Casinos de Juego, en todo caso la sociedad operadora mantendrá un texto refundido y protocolizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones aprobadas por la Superintendencia de Casino de Juego, a disposición de los interesados en los accesos de Casino Luckia Arica S.A.

Cualquier problema que se presente respecto de las presentes bases en relación con si apelación, interpelación, funcionamiento y desarrollo de las promociones, será resuelta de inmediato por el Director General de Juegos o quien lo reemplace, en lo subsidio de los anteriores, por el encargado de Máquinas de Azar o quien los reemplace, en subsidio de los anteriores, por el Jefe de Marketing o quien lo reemplace y su decisión será inamovible, sin perjuicio de lo que puedan dictaminar los tribunales ordinarios de justicia si se recurriese a ellos por el o los reclamantes.

Cualquier duda, consulta o información requerida, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico a christian.lira@cl.luckia.com o a través del sitio web www.casinoluckiaarica.cl.



PETER HEINZ MUFFELER VERGARA
GERENTE GENERAL
CASINO LUCKIA ARICA S.A.

AUTORIZACIÓN AL DORSO

Acreditada la identidad del anverso, autorizo la firma de don **PETER HEINZ MUFFELER VERGARA**, cédula de identidad N° **12.611.137-1**, en representación de **CASINO LUCKIA ARICA S.A., RUT N° 76.360.942-1**, según consta en documento electrónico emitido por el Conservador de Bienes Raíces Arica, de fecha 05 de diciembre de 2022. Doy Fe.- En **Arica, 21 de diciembre de 2022.-**



Conforme con el documento original Protocolizado bajo el N° **1.622**, al final del Registro de Protocolizaciones del año **2022**, Repertorio N° **4.176** de fecha **21 de diciembre de 2022** .- Arica, **21 de diciembre de 2022.-**



AUTORIZACION AL DORSO